



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

RESOLUCIÓN N°

3128

BUENOS AIRES, 03 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-7017-10-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma AROMATIZADORES DIFERENTES S.A., inscrita en el R.N.E. como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Aromatizantes de Ambiente (sólidos / líquidos / gel), bajo el N° 020045128, solicita la incorporación del depósito sito en la calle Egipto 836 – Villa Martelli – Provincia de Buenos Aires, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S.y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3° , inc. b) , d) , e) , y Art. 8° , inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1°: Autorízase a la firma AROMATIZADORES DIFERENTES S.A., inscrita en el R.N.E. como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Aromatizantes de Ambiente (sólidos/ líquidos/ gel), bajo el N° 020045128, con domicilio en la calle Kennedy 2482, Piso 12° H – Ciudad Autónoma de

//..

JM



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3128**

//..

Buenos Aires y Establecimiento en la calle Las Heras 4749 – Villa Martelli – Provincia de Buenos Aires; la incorporación del depósito sito en la calle Egipto 836 – Villa Martelli – Provincia de Buenos Aires, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

ARTICULO 2º: La Dirección Técnica será ejercida por el Bioquímico: López, Oscar Clemente Florentino. (Mat. N° 2120-b).

ARTICULO 3º: CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 1322/09, a la firma AROMATIZADORES DIFERENTES S.A., inscripta en el RNE bajo el N° 020045128.

ARTICULO 4º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 020045128, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art.1º de la presente Disposición y cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° 1322/09.

ARTICULO 5º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-7017-10-1

DISPOSICIÓN N°

JW

3128

W. Orsingher
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.